

EXPEDIENTE:

PROMOCIÓN:

C.G.T. 3555/13

114522

México, Distrito Federal, a veinte de noviembre de dos mil catorce.-----

(R.S. 76/70)

Visto el escrito y anexos recibidos el cinco de noviembre de dos mil catorce, que suscriben Adolfo Joel Ortega Cuevas, Director General del Sistema de Transporte Colectivo y Fernando Espino Arévalo, en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, de personalidad que tienen acreditada en autos del expediente en que se actúa, quienes manifiestan lo siguiente: ------

"Que venimos a presentar para su depósito e inserción correspondiente, el Addendum y sus Anexos de fecha 20 de octubre de 2014, al Convenio de Revisión Salarial y Actualización del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo de fecha 16 de julio del mismo año, que ya obra en el expediente que al rubro se indica, en términos de los artículos 87 y 90 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. --

Dicho Addendum y sus Anexos forman parte integrante del Convenio que modifica el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Sistema Transporte Colectivo, mismos que rige las relaciones de trabajo entre el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, denominado Sistema de Colectivo y los trabajadores de base a su Transporte servicio."

Con fundamento en los artículos 124, fracción y 124-A, fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Pleno de este Tribunal provee: ------

Analizados el Addendum y Anexos al Convenio de fecha dieciséis de julio de dos mil catorce, que modifica el Reglamento que fija las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, (fojas 28 a 40) y que rige las mencionado relaciones laborales establecidas el entre Organismo Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores de base; toda vez que dicho documento se encuentra suscrito por Adolfo Joel Ortega Cuevas, en su carácter de Director General del Sistema de Transporte Colectivo y Fernando Espino Arévalo, Secretario General del

Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, ténganse por depositados y registrados el Addendum y Anexos de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, para los efectos conducentes.

Téngase señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, por parte del Sistema de Transporte Colectivo, el ubicado en Arcos de Belén número 13, tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06070, en la Ciudad de México, Distrito Federal y por autorizados para los mismos efectos a José Felipe Romero Pérez, Yuki Elena Susuda Valverde, Mario Abraham Bárcenas Rubio, Maria del Pilar Cortés, Jesús Gil Martínez, Fidela Adelaida Méndez Girón, José Gustavo Jacobo Fernández Ramírez, Alejandra Chacón Moreno, José Adolfo Arturo Serrano Sánchez, Arturo Jordán Becerril, Arturo Castro Jiménez, Reyna María Monroy Maciel, Fernando Aldama Cañedo, Ranulfo Díaz Ortiz, Silvia Miranda Durán y Alfredo Durán Matías

Igualmente, por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, téngase señalado como domicilio el ubicado en Avenida Pedro Antonio de los Santos número 73, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal y por autorizados para los tales efectos a Ismael González Martínez, Ezequiel Pineda Salcedo y Eberardo Bustos López. -------

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS.- Así lo resolvió por U N A N I M I D A D de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta



EXPEDIENTE: PROMOCIÓN:

C.G.T. 3555/13

114522

(R.S. 76/70)

3

Acuerdos.- Doy fe. ------

fecha.- El. Presidente del Tribunal.- El Secretario General de

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

FIRMA

DR. ÁLVARO CASTRO ESTRADA

PRIMERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULE

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZÁLEZ

C. IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ

SEGUNDA SALA MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS.

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

ALFREDO FREYSSINIER C. JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

ALVAREZ

TERCERA SALA MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

MTRO. LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO **ESTRADA ZAMORA**

CUARTA SALA MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. NICÉFORO GUERRERO REYNOSO LIC. HUMBERTO CERVANTES VEGA

QUINTA SALA MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. PATRICIA SÁNCHEZ AVENDAÑO FIRMA

MTRO. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ ESCUDERO

SEXTA SALA

MAGISTRADA PRESIDENTA

FIRMA

LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

DR. CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN ING. JUAN MANUEL ESPINOZA ZAVALA

SEPTIMA SALA MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. GUSTAVO KUBLI RAMÍREZ LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. SUSANA BARROSO MONTERO LIC. ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA



C.G.T. 3555/13 **EXPEDIENTE**:

PROMOCIÓN: 114522

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DEL VEINTE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO EN EL **EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.---**

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS FIRMA

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA

INFORMÁTICA

GJPG/B**227**7 CGT 3555/3 RS 76-70 PROM 114522 ADDEND CGT

